

Pueblos originarios en la construcción de políticas públicas en México

MC. Gerardo Vásquez Bautista *

Sumario: Introducción, 1. Las políticas públicas: antecedentes y su concepto, 2. Las políticas públicas: alcances y limitaciones desde el plano internacional hasta el plano nacional, 3. Las políticas públicas, su legislación y los derechos establecidos en la constitución a favor de los pueblos originarios, 4. Conclusiones, 5. Bibliografía.

Resumen: El presente artículo analiza la situación de los pueblos originarios y su trascendencia en los procesos sociales, culturales, económicos y políticos no solo en México, sino a nivel mundial, considerando además las deficientes respuestas a sus demandas, ante la falta de coordinación de órganos de gobierno, así como de instituciones, al no establecer mecanismos que mejoren las formas de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas focalizadas y con acciones concretas y de fácil acceso para la atención a las múltiples necesidades y conflictos que presentan estas comunidades.

* Alumno de la Maestría en Derecho, Facultad de Mexicali de la Universidad Autónoma de Baja California, reconocida por CONACYT.
Email: edsa_117@hotmail.com

Palabras clave: Pueblos Originarios, Derechos Humanos, Política Social e Interculturalidad.

Abstract: This article analyzes the situation of native peoples and their importance in social, cultural, economic and political processes not only in Mexico, but worldwide, also considering the poor responses to their demands, given the lack of coordination of government, as well as institutions, by not establishing mechanisms that improve the forms of design, implementation and evaluation of targeted public policies and with concrete and easily accessible actions to address the multiple needs and conflicts that these communities present.

Keywords: Native Peoples, Human Rights, Social Policy and Interculturality.

INTRODUCCIÓN

La globalización como un proceso de intercambio de productos y servicios entre países y no solo de índole económico, sino, político, social, cultural, ideológico, entre otros, ha generado el nacimiento y la transformación de necesidades sociales que deben ser atendidas por el Estado. Se considera que el modelo neoliberal de cierta manera frena las acciones del Estado al delegar muchas de sus responsabilidades en manos privadas, ocasionando con ello que no se prioricen necesidades de los grupos vulnerables ni se resuelvan a corto plazo. Esto a su vez,

genera que se atenúen dichos problemas y cuando las políticas públicas mediante sus instituciones y programas pretenden resolverlos, estos ya presentan otras vertientes.

Los pueblos indígenas, dueños ancestrales del territorio donde se constituyeron los Estados nacionales en nuestra región, demandan cambios sustanciales para vivir con dignidad. Uno de los ámbitos de demanda es el de la gestión de las políticas públicas para que tengan un enfoque intercultural y, de ese modo, dejar en el pasado las políticas segregacionistas y que provocaron asimetrías económicas, políticas y sociales que proporcionan ventajas y privilegios a los sectores sociales no indígenas.

1. Las políticas públicas: antecedentes y conceptualizaciones.

El concepto de política pública tiene su origen en 1951 por Harold D. Lasswell en Estados Unidos por la necesidad imperante de que el gobierno tuviera mayor conocimiento de las decisiones públicas, bajo la lógica de que las políticas se implementan para demostrar el ejercicio de poder y autoridad de un gobierno sobre su pueblo, quien lo legitima y lo acepta. Así lo explica Carlos Aguilar Astorga,¹ refiriéndose al concepto de políticas en los años cincuenta, cuando dice: "...Las políticas eran las decisiones de los gobernantes para la solución de un problema

¹ Aguilar Astorga, Carlos y Lima Facio, Marcos, *Qué son y para qué sirven las políticas públicas, en Contribuciones a las ciencias sociales*, 2009. p. 6.

en particular, y que solo eran realizadas para legitimar su poder ante los gobernados”.

Sin embargo, la idea anterior ha transitado por varios cambios entendiéndose según conceptos actuales como aquellas acciones y estrategias que el Estado implementa para responder a las necesidades sociales y brindar bienestar a sus ciudadanos, pero también omiten cuestiones importantes beneficiando a ciertos intereses. Definiciones como el de Joan Subirats² clarifican el objetivo de las políticas públicas como papel fundamental que tiene el Estado para garantizar un mínimo de bienestar a toda su población, es decir que se trata de “...normas o conjunto de normas que existen sobre una determinada problemática, así como el conjunto de programas u objetivos que tiene el gobierno en un campo concreto”. Este concepto tiene implícito la participación activa de la ciudadanía, debido a que son quienes ven materializados los problemas y pueden aportar de manera significativa en la elaboración de los diagnósticos sociales.

Para que las políticas sean eficientes se requiere de una constante participación de los diferentes grupos sociales en la toma de decisiones durante todo el proceso de diseño, implementación y evaluación. Al respecto Joan Subirats y Ricard Gomá³ mencionan que:

² Subirats, Joan, *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*, Madrid, INAP, 1989.

³ Subirats, Joan y Gomá, Ricard, *Políticas públicas en España (1976-1996): la economía política de la democratización*, En *Gestión y política pública*, Vol. VI, N° 2, Madrid, 1997. p. 391.

Las políticas deben considerarse propuestas de regulación pública de los múltiples problemas y contradicciones que afrontan las sociedades actuales. Toda política pública entraña un mecanismo de asignación pública de recursos y oportunidades, más allá de la lógica mercantil, entre los diferentes grupos sociales con intereses y preferencias en conflicto.

El manejo de recursos debe ser evaluado también continuamente y vigilado por los actores sociales a fin de verificar que se vayan cumplido los objetivos establecidos en el diseño de las políticas. Martha Nateras,⁴ menciona que para poder reconocer una política pública es necesario saber cuál es el resultado de las acciones del Estado y considera cuatro situaciones del curso de la acción pública que son las siguientes:

1. Cuando el Estado no reconoce un problema y no toma una decisión, ni decide una acción específica, el resultado es una inacción pública,
2. Cuando el Estado reconoce que existe un problema, y a partir de ese hace un diagnóstico, para definir objetivos y estrategias, pero sin el afán de resolver el problema, es decir, no hay cambio en el statu quo; a esto se denomina decisión pública,
3. Cuando el Estado, ante un problema específico, desarrolla una estrategia o programa de acción para solucionarlo, a través de ciertos apoyos y mecanismos, como gestión pública

⁴ Nateras, Martha, *Las políticas públicas ¿discurso o realidad?, En espacios públicos*, Vol. 9, N°17, México, 2006. p. 256.

directa, semidirecta o indirecta, a esto se le denomina política pública.

4. La cuarta situación son los efectos, previstos e imprevistos en la sociedad, a estos se les denominan resultados públicos.

Lo anterior deja claro que no toda decisión de gobierno puede ser vista como una política pública, es necesario considerarla con todos los elementos que la caracterizan. Las políticas públicas desde la lógica de José Méndez⁵ “...deben tener seis elementos básicos que son el problema, el diagnóstico, la solución, la estrategia, los recursos y la ejecución”. El cumplimiento de estos elementos implica procesos complejos de evaluación antes, durante y después de todo el proceso de una política pública. Pero no se puede dejar de considerar que estas pueden tomar direcciones diferentes de acuerdo a quienes ocupan los puestos de poder y decisión.

No se deja de considerar que precisamente en el modelo neoliberal impera el punto de vista de los grandes empresarios y grupos que ostentan el poder cuyos intereses deben prevalecer por encima de los intereses sociales. Por esta razón es que una de las características de las políticas públicas en México que se ha vuelto costumbre por el hecho de aceptarlo, es que se han diseñado de forma vertical de “arriba hacia

⁵ Méndez Martínez, José, *Análisis de políticas públicas, teoría y leyes*, México, Colegio de México, 2015.

abajo”. Esta verticalidad también conocida como “top-down” es entendida por Cesar Ramírez,⁶ como:

La administración que es la espina dorsal de la implementación, se parece a una pirámide jerarquizada y centralizada. La orden es suficiente para que los decisores, situados en la cúspide, sean obedecidos progresivamente hasta llegar a los ejecutores que actúan en la base.

Ya que, si bien es cierto, la burocracia tiene sus propios valores, intereses económicos y fines políticos, estas no siempre son afines a las necesidades o a las acciones para alcanzar los objetivos requeridos, generando para los más vulnerables un escaso o nulo acceso a los bienes y servicios que el Estado brinda para el desarrollo humano y social. Ante lo anterior, lo ideal sería la propuesta de diseño de políticas de “abajo hacia arriba” conocida también como “button-up”. Cesar Ramírez⁷ considera que este prioriza el punto de vista de quienes padecen las necesidades sociales:

Esta perspectiva se tiende a considerar que el proceso de implementación se desarrolla a través de una red de actores, más que a través de una estructura administrativa rígida y jerárquica. Por esta razón, algunos actores hablan de “estructuras de implementación”, lo que hace referencia a las configuraciones de actores, sus negociaciones y

⁶ Ramírez Chaparro, César. *Elementos para el análisis y la estructuración de políticas públicas en América latina*, Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, Bogotá, Colombia, 2011.

⁷ *Ibidem*.

conflictos, como responsables de la realidad de los procesos puestos en marcha.

La importancia de esta propuesta es que quienes determinen las nuevas políticas sean los de “abajo”. Así mismo que dichos protagonistas sean claves para poder reformular, cambiar y redireccionar la instrumentación de las políticas. Esto por otra parte facilitará que estén elaboradas con enfoque de derechos humanos y de interculturalidad, dadas las características poblaciones del país.

El enfoque de derechos humanos se hace necesario. Andrea Rossi y Luis Zavala⁸ dicen que “...es de fundamental importancia revisar conceptualmente una de las mejores formas en que ha revolucionado la praxis de los Derechos Humanos: su traducción en políticas públicas”.

Ante esto, es importante mencionar entonces que toda política pública debe seguir los criterios de justicia señalados por los Derechos Humanos y deben ser regulados para que en el caso de su no cumplimiento estos puedan ser sancionados, revisados y rediseñados para volverse a implementar. Resulta oportuno traer nuevamente a la discusión la importancia latente de la participación ciudadana en poner atención a estas decisiones de gobierno.

La participación ciudadana se reflejará en el nivel de conocimiento que tiene la población con respecto a sus derechos humanos y a las políticas públicas. Porque en caso contrario, tal desconocimiento

⁸ Andrea, Rossi y Zavala, Luis, Eduardo. *Políticas públicas y derechos humanos en México*, México, Editorial fuerza gráfica del norte S.A. de C.V., 2010. p.121.

traerá como consecuencia la aceptación de las acciones gubernamentales implementadas respeten o no los derechos establecidos.

Debido a que las necesidades y problemas sociales son cambiantes en tiempo y en espacio es necesario que los órganos gubernamentales consideren estar revisando los objetivos que guían las políticas públicas, de tal manera que se evalúe si en efecto logran impacto positivo o generan mayor rezago y nuevas formas de representación de los programas.

En palabras de Roth André- Noël,⁹ “...las políticas públicas son un instrumento de transformación porque dan respuesta a necesidades individuales y colectivas, pero también son un ejercicio de dominación que devela el poder como forma coercitiva del Estado sobre la sociedad”.

De aquí la importancia de que las políticas públicas cumplan con los criterios de los derechos humanos y se trabaje en pos de la justicia, la igualdad, la equidad y el acceso de todas personas a ella. Significa entonces que en los Estados democráticos existe la flexibilidad necesaria para exigir que la justicia social enmarque el conjunto de estrategias de los órganos gubernamentales. Si bien, el papel del Estado es mantener el orden social, eso resultaría menos difícil si se ofrecen

⁹ Roth, André-Noël, *Enfoques para el análisis de políticas públicas*, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 2007.

medidas eficaces a los ciudadanos y de esa forma se legitimen con mayor rapidez y veracidad los procesos político-sociales.

El compromiso jurídico-político de los Estados democráticos debe ser con todos sus ciudadanos en igualdad de condiciones. Esta continuamente en juego la dignidad humana sobre todo de los más vulnerables o de las llamadas minorías sociales, cuyas problemáticas deben ser estudiadas con mayor detenimiento para saber en dónde radica el hecho de que continúen viviendo en condiciones de pobreza y de una constante violación a sus derechos humanos.

De aquí la importancia de asegurar que dichos derechos son universales, le corresponden a toda persona y le compete al Estado hacerlos cumplir. Luigi Ferrajoli¹⁰ lo conceptualiza como “...los derechos que están adscritos universalmente a todos en cuanto personas, o en cuanto ciudadanos y personas con capacidad de obrar y que son indisponibles e inalienables”.

No obstante, no siempre se cumplen de manera efectiva estos derechos, ante lo cual se considera necesario incorporar el enfoque de interculturalidad dada las condiciones y características de la población. De acuerdo a la postura de Martha Nateras:¹¹

Una política pública debe partir del reconocimiento de que actúan dentro de una sociedad plural, que cuenta con cierto grado de autonomía

¹⁰ Ferrajoli, Luigi, *Democracia y garantismo*, Madrid, Editorial Trotta, 2010. p. 42.

¹¹ *Ibidem.*, p. 259.

política y de que al interior de ella existen grandes desigualdades, rezagos e injusticias, lo cual hace necesaria la participación de la sociedad en su diseño. En síntesis, una política es pública debido a la naturaleza y al efecto de la propia política, es decir, si afecta interna, o externamente, directa o indirectamente a los integrantes de la sociedad.

2. Las políticas públicas: alcances y limitaciones desde el plano internacional hasta el plano nacional

La influencia de los organismos internacionales en las políticas públicas de los diversos países es un proceso que ha tenido serias dificultades debido a los grandes cambios económicos, sociales y políticos por los cuales se ha atravesado. Los últimos tiempos dibujados por los procesos globalizadores han representado en especial que los gobiernos volteen la mirada al crecimiento acelerado y la apertura de mercados internacionales y han dejado, si bien no totalmente, pero en cierta desventaja a la población más vulnerable de lado.

Sin embargo, a pesar de este desorden provocado al exterior de los países ha logrado a su vez movilizar a las masas indígenas quienes al ver en riesgo la respuesta a sus demandas se han unido de distintas maneras para exigir a los gobiernos correspondientes a considerarlos en la agenda política. Al respecto Ángela Meentzen considera lo siguiente:¹²

¹² Meentzen Ángela, *Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina*. Perú: Konrad Adenauer, 2007, p. 13.

La participación política indígena involucra hoy temas centrales como la diversidad cultural y la imagen de nación y de la sociedad en general, el impacto del modelo de desarrollo predominante, el rol del Estado, las identidades individuales y colectivas, el medio ambiente, la orientación de la política económica y social, las prioridades en la lucha contra la pobreza, la igualdad de derechos para todos, la concesión de derechos especiales y colectivos a los pueblos indígenas, así como la eliminación de todo tipo de discriminación y la interacción intercultural, entre otros.

El camino transitado por los pueblos indígenas ha sido difícil y ha representado un verdadero desafío, pero sin lugar a dudas también ha ejercido presión para que los organismos internacionales llamen la atención y sanciones a los gobiernos que han violado sus Derechos Humanos. Ante lo cual, dichos organismos permanecen al pendiente de que se cumplan los acuerdos establecidos con los Estados-nación.

Precisamente uno de los organismos que han estado al pendiente del cumplimiento de los lineamientos para disminuir los niveles de pobreza en los países que mayormente las padecen es el Banco Mundial.

Sus estrategias están en coordinación con los estados-nación de tal forma que mediante acciones concretas se logre el aumento de calidad de vida y aprovechamiento del capital humano. Juan Carcedo considera que:¹³

¹³ Carcedo Juan, *Los organismos internacionales y su influencia en las políticas públicas: un acercamiento al accionar del Banco Mundial en la reducción de*

A partir de la última década del siglo XX el organismo retoma la idea de “combate contra la pobreza”, en un contexto de deterioro de los indicadores sociales producto de la implementación de ajustes estructurales, los cuales en la mayoría de los casos han sido llevados a cabo con préstamos del Banco Mundial.

El auge del modelo neoliberal provoca por un lado la ambición de los estados-nación de mejorar sus posibilidades de desarrollo humano y se centra en el crecimiento acelerado y la apertura de mercados, pero que funcionan solamente para quienes gozan y poseen bienes para ser intercambiado, cobra relevancia el valor de cambio de los productos.

Por otro lado, las clases desprotegidas se suman en la pobreza al poseer únicamente su fuerza de trabajo y por tanto el valor de uso que a este se le da, pero que cuando este se agota no queda más para intercambiar y su situación socioeconómica empeoran hasta niveles extremos polarizando así la riqueza y la pobreza.

Esta situación puede mejorar debido a que, en el caso de México, es un país que cuenta con recursos naturales y humanos suficientes para innovar y hacer crecer su economía de tal forma que beneficie al mayor número de habitantes que tiene. El mercado laboral es según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) un espacio clave y estratégico para modificar la situación de disparidad que

la pobreza. En Tandil, 2014, núm. 12. ISSN 1852-2459. Revisado de: <https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/10/12-8.pdf> p.230.

existe, es decir, mejorar las condiciones de empleo, los salarios y con ello aprovechar la apertura de mercados internacionales puede ayudar a un mejor posicionamiento económico que beneficie a la población en general, pero sobre todo a aquellos que menos tienen y representan a las clases desprotegidas.

En esta lógica, otro de los organismos interesados en el buen diseño de las políticas públicas de los países como México es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Su interés se centra en orientar hacia donde debe destinarse en gasto social para que su impacto sea positivo y se logren disminuir las brechas de desigualdad y por ende de pobreza que reflejan la cara de la sociedad. Incluso en su informe en el 2012 menciona lo siguiente:¹⁴

México ha puesto en marcha importantes iniciativas para combatir la pobreza. El programa Progresá (iniciado en 1997) y el programa Oportunidades (iniciado en 2002) son dos de las iniciativas más innovadoras y exitosas para reducir la pobreza extrema. Hasta 2011, su cobertura se extendía a más de 5.8 millones de familias mexicanas. Oportunidades no sólo ha contribuido a mitigar la pobreza, sino también aumentar la asistencia escolar, combatir la desnutrición y ampliar la cobertura de los servicios de salud entre las familias pobres.

¹⁴ México mejores políticas para un desarrollo incluyente. (2012) Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Revisado de: <https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>, p.8

No obstante, estos programas no han sido del todo benéficos mientras no haya una real cultura de evaluación que indique los fallos, los beneficios, la cobertura, los costos reales y sobre todo los resultados a corto, mediano y largo plazo sobre dichos programas.

Debido a que en su mayoría son focalizados, es necesario analizar continuamente con los beneficiarios directos su posición frente al programa a fin de tener información de primera mano, lamentablemente la política pública está trazada de manera vertical de arriba hacia abajo y quienes los diseñan no precisamente viven de cerca la realidad de los grupos vulnerables, lo ideal sería que estos se diseñaran de abajo hacia arriba teniendo como fundamento diagnósticos con un listado de priorización de problemas sociales.

Cabe destacar, que dentro de los grupos vulnerables se encuentran los pueblos originarios, que como se ha mencionado en el capítulo anterior representa a un grupo importante de la población debido a la diversidad con la cuenta México. Por ello, se insiste en las políticas públicas deben estar transversalizada con el enfoque intercultural, por ello, se tienen a bien citar aquí que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha insistido constantemente a los países con mayor diversidad a estar al pendiente de los grandes retos que esto representa.

Ángela Meentzen, precisamente en un recorrido histórico y crítico sobre los pueblos indígenas de América Latica considera que estos

pueblos están más presentes que nunca en el escenario político latinoamericano y ponen de manifiesto sus demandas y agrega que:¹⁵

Si las demandas indígenas no son acogidas y atendidas de modo constructivo, y si no fuera posible intermediar en los conflictos de intereses en torno a los recursos naturales y hallar soluciones aceptables para todos los involucrados, surgirán inevitablemente conflictos sociales álgidos. Supervivencia de las personas desde el punto de vista físico y cultural.

La autora llama también la atención sobre la crítica que hacen los propios pueblos originarios sobre las políticas públicas y sociales que han sido diseñadas de forma clientelar, es decir, no solo buscan no incluirlos en ellos de forma igualitaria, sino que, además, tratan de integrarlos de forma forzada a la cultura dominante que impera en las sociedades actuales, cuestión que va en contra de sus ideales culturales y de la cosmovisión que ellos tienen.

Aquí cabe considerar que el diálogo entre pueblos originarios y Estado debe ser constante para que ambos puedan sentarse a debatir sus respectivas agendas y se logre trabajar en conjunto, en beneficio de ambos, y no que cada quien quiera cumplir con sus agendas individuales.

Para que esto se cumpla se necesita ampliar el uso de los servicios públicos, con personal capacitado, incluso con servidores que aparte de

¹⁵ *Ibidem.*, p. 29.

ser capacitados continuamente en Derechos Humanos puedan ser intérpretes y traductores ante las diversas demandas y circunstancias que se vayan presentando. Aquí la importancia de la vinculación entre políticas públicas de los diversos países con los convenios internacionales para salvaguardar que se cumpla el estado de derecho y no se violen los acuerdos establecidos.

3. Las políticas públicas, su legislación y los derechos establecidos en la constitución actual a favor de los pueblos originarios

La acción estatal distingue tres áreas que son la política económica, la política de seguridad y la política social, de las cuales derivan los programas focalizados a cada grupo social y/o a cada necesidad prioritaria que demandan. Principalmente de las políticas sociales emergen aquellos destinados a las necesidades propias de la nación, es decir, internas, ejemplo de ello son los dirigidos a la educación, salud, seguridad social, vivienda, promoción social, asistencia social, desarrollo social y trabajo. Justamente el diseño, implementación y evaluación de estos programas debe cumplir con los requerimientos establecidos de acuerdo a los objetivos de los organismos internacionales que se mencionaron en el apartado anterior.

En lo que respecta concretamente a las políticas diseñadas en atención a los pueblos originarios, estas están incluidas en la Constitución a partir del 2001, lo cual no significa que no existieran desde antes

de ese año, solo que la focalización y el mayor interés se da a partir de entonces. Tal como lo asegura Stavenhagen, citado por Ángela Meentzen:¹⁶

En México, el concepto del indigenismo no sólo se refiere a una corriente intelectual, sino también a toda una etapa de políticas públicas para los pueblos indígenas. Además, la influencia académica de antropólogos y científicos sociales conocidos sobrepasa las fronteras de México y se extiende al resto del continente.

No obstante, también es necesario considerar que el modelo del estado benefactor en su papel paternalista permitió mayor acceso e inclusión de los grupos vulnerables a oportunidades para su desarrollo. Sin embargo, el hecho de que México se haya incluido en el Tratado de Libre Comercio lo llevo a centrar su atención en ser competitivo, para ello, era necesario trabajar en asuntos de su población, los indígenas no estaban exentos a estos nuevos cambios, más bien, el objetivo fue la mexicanización del indio, adaptarlo a la cultura del cambio, a integrarse a una nación homogénea que tiene una lengua oficial a la que debía adaptarse.

Lo anterior, obliga a crear instituciones que puedan resolver las vías rápidas para adaptar al indio, educarlo, y crear una sociedad basada en el mestizaje como un factor representativo de la población en general. Es así que como antecedentes de lo que se denominó políticas públicas se crea el Departamento de Asuntos Indígenas en el sexenio de

¹⁶ *Ibidem.*, p. 50.

Lázaro Cárdenas, pero su dependencia de la Secretaría de Educación Pública redujo su fin solo al ámbito educativo además de haber perdido autonomía y con ello la posibilidad de generar acciones a favor de esta población.

Posteriormente se crea a fines de 1948 el Instituto Nacional Indígenista (INI) que fue disuelto en 2003, año en que fue reemplazado por un nuevo organismo estatal: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI. No obstante, un problema grave de estas instituciones fue el personal que los dirigía, ya que no eran propiamente indígenas en su mayoría, sino que era personal que al no tener conocimiento y vivencias propias de estos pueblos sus acciones no representaban grandes beneficios. Al contrario, tal como lo indican algunos estudiosos como Nolasco y Stavenhagen citados por Ángela Meentzen:¹⁷

Una característica fundamental de la política del INI habría sido la carencia de un enfoque cultural para las políticas del Estado frente a los pueblos indígenas. En el mejor de los casos, las formas de expresión cultural se presentaban como curiosidades folclóricas para los turistas o se exhibían en los museos nacionales. El fomento de la artesanía indígena respondía principalmente a intereses económicos y no culturales. De este modo, se propició la decadencia y desaparición de gran parte de las culturas indígenas.

La falta del enfoque intercultural en las políticas públicas pone de relieve un cúmulo importante de disparidades que evidencia la falta de

¹⁷ *Ibidem.*, p. 52.

sensibilidad por parte del gobierno hacia los pueblos originarios. Pero el discurso oficial cambió, y en 1996 se habló por primera vez de una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas aludiendo al etno-desarrollo, y de una nueva sensibilidad de la sociedad y del Estado mexicano frente a los asuntos indígenas.

Finalmente, se hace imprescindible que las políticas públicas transiten desde el enfoque multicultural hacia la interculturalidad. Esto implica que deben estar orientadas a transformar sustantivamente el Estado y la sociedad en su conjunto para que promuevan justicia socio-económica, desarrollo con identidad y acceso y ejercicio a todas las instancias del poder formal para todos los sectores de la sociedad, otorgando iguales condiciones y oportunidades.

4. Conclusión

El hecho de que el papel del Estado se reduzca por ceder decisiones importantes en manos privadas, debilita el vínculo pueblo-gobierno ocasionando que las brechas de desigualdad se incrementen. Mientras no se genere una cultura de evaluación y de consulta continua a los pueblos indígenas para actualizar los diagnósticos sociales no se sabrá de los avances en esta materia y seguirá estando pendiente en la agenda gubernamental.

Por otra parte, aún con los programas focalizadas no se logra el objetivo de reducir la pobreza, en este caso de los pueblos indígenas, al

contrario, cada vez se notan más fenómenos como la migración, desempleo, falta de servicios de salud y educativos, que atañen y repercuten directamente en el desarrollo de estos pueblos. Regularmente, se destinan para la población indígena recursos económicos mediante programas institucionales que pocas veces son favorecedores, debido a que hay diversos obstáculos que se presentan al momento de solicitarlos.

No se puede afirmar que las comunidades indígenas son minorías olvidadas o excluidas de la estructura social, porque en efecto hay avances, como el mismo hecho de crear un Programa Especial de los Pueblos Indígenas, sin embargo, no se sabe exactamente cuáles son los alcances de dicho programa, ni la forma en que se pretende evaluar para ver si los resultados son favorecedores y obstaculizadores.

5. Fuentes bibliográficas

Aguilar Astorga, Carlos y Lima Facio, Marcos, Qué son y para qué sirven las políticas públicas, en Contribuciones a las ciencias sociales, 2009.

Aguilar Edwards, Andrea «Del discurso a los hechos: el Estado mexicano y los pueblos indígenas de México», Configuradores [En línea], 14 | 2014, Puesto en línea el 27 marzo 2015, consultado el 30septiembre 2016. URL: <http://configuracoes.revues.org/2256>; DOI: 10.4000/configuracoes.2256

Andrea, Rossi y Zavala, L., Eduardo. Políticas públicas y derechos humanos en México, Ed. Fuerza Gráfica del Norte S.A. de C.V., 2010.

Carcedo, Juan. Los organismos internacionales y su influencia en las políticas públicas: un acercamiento al accionar del Banco Mundial en la reducción de la pobreza. En Tandil, 2014, núm. 12. ISSN 1852-2459.

Revisado de:

<https://revistaplazapublica.files.wordpress.com/2015/10/12-8.pdf>

Castro Guzmán, Martín. Política social y pueblos indígenas un análisis desde la participación y organización social, Porrúa, México, 2009.

Ferrajoli, Luigi. Democracia y garantismo, 2ª edición, editorial Trotta, Madrid 2010.

Meentzen, Ángela. Políticas públicas para los pueblos indígenas en América Latina, Perú: Konrad Adenauer, 2007.

Méndez Martínez, José. Análisis de políticas públicas, teoría y leyes, México, Colegio de México, 2015.

Nateras, Martha, Las políticas públicas ¿discurso o realidad?, en espacios públicos, Vol. 9, N°17, México, 2006.

Ramírez Chaparro, César. Elementos para el análisis y la estructuración de políticas públicas en América latina, Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas, Bogotá, Colombia, 2011.

Roth, André-Nöel. Enfoques para el análisis de políticas públicas, Colombia, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, 2007.

Subirats, Joan. Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración, Madrid, INAP., 1989.

Subirats, Joan y gomá, Ricard. Políticas públicas en España (1976-1996): la economía política de la democratización, En Gestión y política pública, Vol. VI, N° 2, Madrid, 1997.

México mejores políticas para un desarrollo incluyente. (2012) Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Revisado de:

<https://www.oecd.org/mexico/Mexico%202012%20FINALES%20SEP%20eBook.pdf>.

Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014 – 2018 [texto] / Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. – México: CDI, 2014. <http://www.cdi.gob.mx>